

05 JUN. 2012

CÓRDOBA 2016  
Capital Europea de la Cultura  
CIUDAD CANDIDATA

**REGISTRO DEL PLENO**

N.º Entrada: 368 Hora: 10:40

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA  
SOBRE TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS**

Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que ha habido al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que cada año se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.

Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

Considerando que en más del 60% de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldados han participado de forma activa en conflictos en fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004.

Considerando la destrucción de infraestructura socio-económica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación.

Acogiendo con satisfacción el hecho de que en 2009, la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas.

Considerando especialmente que la Resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado "firme y sólido" para crear un instrumento "eficaz" que contenga **las normas internacionales comunes más elevadas posibles** para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Teniendo en cuenta que en julio de 2012 se celebrará una conferencia de negociación acerca de un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

El Ayuntamiento de CÓRDOBA

## ACUERDAN

1.- Insta al Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno de España a que se asegure de que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) incluye:

- una **"Regla de Oro" del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario** que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario;
- Una **cobertura exhaustiva** que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias;
- **Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.**

2.- Hace un llamamiento al gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyen en el TCA.

3.- Hace un llamamiento especial a China, Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, India, Indonesia, Sudáfrica, México, la Unión Europea, Brasil, Nigeria y Egipto a que utilicen su influencia para garantizar que el TCA incluye los elementos mencionados en el punto 1.



**4. Da instrucciones a la Presidencia del Ayuntamiento para que remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España y a los gobiernos que figuran en la lista del punto 3 a través de las embajadas en nuestro país.**



Ana Mª Tamayo Ureña  
**Portavoz PP**



Juan Miguel Alburquerque Sacristán  
**Portavoz UCOR**



Francisco Tejada Gallegos  
**Portavoz IU**



Juan Pablo Durán Sánchez  
**Portavoz PSOE**



José Antonio Nieto Ballesteros  
**Alcalde**